

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP –EAS-ME-2190/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 137/2023 solicita la convalidación de servicios del Profesor JOSÉ ALBERTO MÓNACO, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura Dibujo Técnico de 1° año A y 2° año B, a partir del 1 de junio de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 989/EAS/2024, el Profesor JOSÉ ALBERTO MÓNACO eleva su renuncia como docente a cargo del dictado de la asignatura Dibujo Técnico de 1° año A y 2° año D, en 4 (cuatro) horas cátedra (732), a partir 29/04/2024.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Convalidar los servicios prestados al Profesor **JOSÉ ALBERTO MÓNACO**, DNI. 17.268.583, en 4 (cuatro) hora cátedra (732) para la asignatura Dibujo Técnico de 1° año A y 2° año B, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 28 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º.-El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a sus efectos.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:



ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 19356 / 2024

Hoja de firmas